



DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el día cinco del actual no se ha celebrado sesión ordinaria de Permanente por no haber asuntos de que tratar.

Brevillente a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Fauca

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 1958

PRESIDENCIA

Don Francisco Candela Pdsvar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Gimenez Pastor

Don Emilio Soler Gil

Don Antonio Castro Jimodovar

En la Villa de Brevíllente a doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º: Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.-
- 2º: Aprobar el expediente tramitado a Don Francisco Martínez Alfaro para llevar a cabo la instalación de un motor de 1 c.v.-
- 3º: Aprobar el expediente tramitado a Don Vicente Ruiz Oliver para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 c.v.-
- 4º: Solicitudes.-
- 5º: Ruegos y preguntas.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Martínez Alfonso, para llevar a cabo la instalación de un telar mecánico accionado por un motor de 1 c.v. en la casa n.º 32 de la calle de Teneta.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que pudieran presentar reclamaciones los vecinos que se considerasen perjudicados.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna.

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

Igualmente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Vicente Ruiz Oliver, para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 c.v. que accione una máquina combinada existente en su taller de carpintería emplazada en la calle de Meris 21.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que pudieran presentar reclamaciones los vecinos que se considerasen perjudicados.

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclama-



ción alguna.

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes formuladas por Doña Carmen Sánchez Martínez y Don José González Fuentes solicitando abouarse a los puestos números 16 y 15 respectivamente de la Plaza de Abastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dió cuenta de las solicitudes formuladas por Don Francisco García Gordá en Carmen 40 = Doña Dolores Mal Riquelme en San Joaquín 34 = Doña Concepción Espinosa Mal en Sendra 28 = Doña Concepción González Ferrández en Travesía Antón Mal 1 = Don Celedonio Gano Loreda en Molina 24 = Don Ramón Galpiens Belén en Lorea 118 = Don Antonio Alfonso Pérez en Perdiguera 77 = Doña María Galvañ González en Travesía Calvo Sotelo 2 = Viuda de Manuel Pascual en Plaza de Abastos 6 = Doña Emilia Alfonso Carreres en Argel nº 35 = Doña Francisca Mal Torres en San Sebastián 35 = Don Andree Pedro García en Plaza Hospital 10 = Don Antonio Pérez Pérez en Vayona 113 = Don Salvador González Berenguer en Palada del Sol = Don Francisco Davó Marchón en Molina 12 = Don Francisco Penalba Pérez en Vayona 56 = Doña Antonia Inés Galvañ Hurtado en Argel 25 = Don Antonio Penalba Gordá en Sanjurjo 19 = Doña Matilde Caudela Molina en José Antonio = Don Francisco Mal Aznar en Salvador Mal 7 = Doña Encarnación Caudela Urbán en Antón Mal 44 = Doña Antonia Galvañ Aguado E. de Jene, 27 = Don José Caudela Fajardo en Boquera 16 = Don Bautista Belén Precio en Sierra 37 = Doña María Escolano

Arancio en Sierra 47 = Doña Gertrudis Aznar Davó en -
 Boquera 32 = Don José Gardi Gallardo en Boquera n.º 33 =
 Doña Consuelo Mas Querada en San Francisco 54 = Don Antonio
 Gaudela Goump en Urda Hospital 9 = Don Francisco López
 Arancio en Rambla 45 = Don Vicente Hurtado Gaudela en
 Pedro Soler 9 = Don Vicente Galvan Pérez en Purisima 23 =
 Don Antonio Farrández Pérez en Q. de Plano 19 = Doña Francisca
 Serua Pérez en Ribera 7 = Don José Ramón Galpindo en -
 San Antonio 19 = Doña Cereza Pérez Juan en Macha 36 = Don
 Antonio Mas Mas en Rambla 39 = y Don Antonio Arancio
 Alfaro en Molina 25 = todos ellos solicitando autoriza-
 ción para llevar a cabo obras de albañilería y los seño-
 res de la Comisión Municipal Permanente vistos los
 informes que en cada solicitud emite la Comisión
 de Fomento acordaron de conformidad con dichos
 informes.

No se formularon ruegos ni preguntas
 y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veinticuatro
 horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta
 que firman todos los señores asistentes de lo que
 yo, el Secretario, certifico.

Francisco Soler

Gaudela

Antonio

Francisco Mas

Gaudela

DILIGENCIA: Ya pongo yo, el Secretario, para hacer constar que durante los días diecinueve y veinte de Diciembre y dos del mes actual, no se han celebrado sesiones de Permanente por no haber asuntos de que tratar.

Creilente a 6 de Enero de 1959

Gaudela



SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE ENERO

PRESIDENCIA

- Don Francisco Candela Aznar
- TENIENTES DE ALCALDE
- Don Francisco Magro Gallardo
- Don Manuel Gimenez Pastor
- Don Emilio Soler Gil
- Don Antonio Canto Almodovar

En la Villa de Grevillente a nueve de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve ::

Pravia convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan - componentes de la Comision Municipal Permanente a la finalidad de celebrar sesion ordinaria, asistidos del Secretario Accidental; Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Lectura y aprobacion del Acta anterior.
- 2º. Solicitudes.
- 3º. Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se dedaio abierta la sesion, procediendose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de las solicitudes formuladas por Don Cayetano Candela Torres en Sayona 49 = Don Joaquin Maria Alfouso en Rambla 33 = Doña Amparo Gimenez Sol en Palma 19 = Doña Carmen Aznar Pledó en Villa 24 = Don Augusto Bernabeu Gonzalez en Boquera 31 = Don Manuel Mal Penabaz en San Sebastian 9 = Don Joaquin Mal Mal en Enriudad 5 = Don Antonio Lopez Mal en Perdiguera 97 = Doña Maria Cuclada Alfouso en Barco 2 = Don Antonio Mal Fencio en Rambla 18 = Don Manuel Perez Aznar en San Alberto 6 = Don Juan Navarro Garcia en Eras 36 = Don Diego Igual Martinez en Peine 10 = Don Pedro Sempere Peiro en Puntilima 22 = Don Manuel Ferrandez Penabaz en Lorent 178 = Doña Carmen Dominguez Eras en Macha 52 = Don Antonio Mal Outeniente en

*licencias
algunas*

Barco 5 = Doña Elvira María Pérez en Palma 13 = Don Francisco Muñoz Hernández en Plavelles 3 = Don Marcelino Pérez Alfouso en Sendra 29 = Don Francisco Serua Quelada Novión 7 sul 33 = Don José Correa López en Villa 6 = Don Pedro Sánchez Gaus en Santa Rita 20 = Doña Josefa Martínez Llorca en San Roque 5 = Don Cayetano Mas Rico en Boquera Marchanters 22 = Doña María Martínez Ferrández en San Rafael 21 = Don Francisco Alfouso Fdzuar Fugel 32 = Don Francisco Flavou Selva en S. Mar 20 = - Vda. de Vicente María Mas en C. de Janip 59 = Don Bautista Fdzuar Selva en Pedro Soler 9 = Don Adolfo - García Pechara en Plaza Martires 10 = Doña Dolores Mas - Caudela en Sendra 33 = Don Antonio Montoya Martí en Pulpina 35 = Don Antonio Ferrandez Fdzuar en Loreu 88 = y Don Cayetano Fuentes Caudela en Villa 21, todos ellos solicitando llevar a cabo obras de albañilería y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe que en cada una de ellas emite la Comisión de Fomento, acordaron de conformidad con dichos informes.

Vistas las solicitudes formuladas por Doña Amación Pérez Beles y Hermanos en Sendra 44 = Doña Rufaro Mas Mandión e hijos en Loreu 165 = Don José Pledó Peiro en Macha 69 = Don José García Soriano y Hermanos en Boquera 8 = Doña Dolores Carreres Ramol en E.º Gral. Mola 9 = Don Vicente Cascales Vasquez en Lobo 5 = Don José Caudela Gousales en Remedios 10 = Don Manuel Mas Rodríguez en Loreu = Don Mariano Martínez Sempere Trinidad 60 = Don Antonio Mas Mas y Hermanos en Remedios = Don José Caudela Gousales y Hermanos en Remedios 10 = Don Francisco Frenco María en Vereda Hospital 30 = Don Demetrio Pledó Martínez en Palma 11 = Don Antonio Caudela Beles en Fugel 49 = Don Antonio Caudela Sol en José Ignacio 6 = Don Mariano Martínez Sempere en Trinidad 60 =

Nichos



Don Joaquin Gaudela Torres en Ramon y Bayal 13 = Don Manuel Quelada Mal en Tendra 37 = Don Manuel Ferrander Lledo en San Alberto 5 = Don Salvador Inacia Mal en 18 de Julio 3 = Don Augusto Mal Quelada en Generalissimo 4 = Don Francisco Mal Lopez en San Alberto 6 = Don Samuel Gaudela Mal y hijos en Boquera 37 = y Doña Juiparo Mal Manchón Lorent 165, todos solicitando colocación de lapidas, traslado de restos, cambio de domicilio de nichos, etc. y los señores de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Puestos Muebles

Vistas las solicitudes de Don Sulpicio Selva Berenguer en Vda. Hospital = Don Miguel Ficián Aguar = Don Francisco Belén Gaudela y Don Carlos Belén Gaudela, en las que expresan el deseo de abouarse a los puestos 57, 18, 4 y 56 de la Plaza de Abastos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado.

apertura

Vista la formulada por Don Rigo Berto Lizán Gómes, solicitando autorización para dedicarse a la venta de vino en la calle de Eras, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado, siempre que previamente se haya dado de alta de los arbitrios correspondientes y de matrícula industrial.

Vista la de Doña Teresa Alfonso Juan en San José 2, en la que expone su deseo de dedicarse a la venta de calzado en la casa n.º 2 de la calle de San José y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que previamente se haya dado de alta de los arbitrios correspondientes y de matrícula industrial.

Seguidamente se dio cuenta de la formulada por Don Antonio Mal López con domicilio en

vivienda sub-
vencionada

Boquera 81, en la que expresa que en el mes de Abril, del pasado año, fue autorizado por este Ayuntamiento para llevar a cabo la construcción de una casa vivienda y que pagó los derechos correspondientes por licencia de construcción y que en la actualidad y a virtud de haberle concedido el Organismo correspondiente los beneficios de construcción subvencionada reclama la diferencia que existe entre los derechos liquidados a los que corresponden cuando se trata de vivienda subvencionada y los señores de la Comisión Municipal Permanente, oído el informe que emite la Intervención Municipal en que indica no procede tal devolución en atención a que la obra fue solicitada con carácter ordinario y el Ayuntamiento accedió a ello, de conformidad con las Ordenanzas Municipales, le fue liquidado el derecho de licencia de construcción por lo que no existe defecto legal alguno y que si con posterioridad y por gestión del solicitante ha conseguido la transformación en subvencionada, la Administración no puede en ningún momento estar a resultas de estas modificaciones puesto que en el caso presente obró de conformidad con las normas establecidas y más teniendo en cuenta que dicha autorización fue concedida a petición de parte, acordaron por unanimidad desestimar la petición formulada por don Antonio Mas Peres.

No se formularon ruegos ni preguntas.

y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la Sesión a las veintinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Mas Peres

Antonio Mas Peres

Antonio Mas Peres

Antonio Mas Peres

Antonio Mas Peres

Antonio Mas Peres



SESION ORDINARIA DEL DIA 23 de ENERO DE 1959

PRESIDENCIA

Don Francisco Landela Adunar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Quinero Pastor

Don Emilio Goler Gil

Don Antonio Pablo Almodovar

En la Villa de Cavillente a veintitres de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Tras convocatoria surrada al efecto, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los Sr. que al margen se expresan conpeamente de la Comision Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesion ordinaria, asistidos del Secretario accidental D. Francisco Landela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º.- Lectura y aprobacion del Acta de la sesion anterior.
- 2.º.- Aprobar si procede la Cuenta de Caudales correspondiente al 4.º trimestre del año 1958.
- 3.º.- Aprobar si procede la Cuenta de Valores Independientes correspondiente año 1958 que rinde el Depositario de Fondos Municipales.
- 4.º.- Dar cuenta de las que rinde el Oficial de Arbitrios de los valores que se han sido entregados en el ejercicio de 1958.
- 5.º.- Aprobar la Rendicion de Cuentas que efectua el Agente Ejecutivo de los valores que se han sido entregados en el año 1958.
- 6.º.- Aprobar si procede la adjudicacion de parcelas sobrantes de via publica.
- 7.º.- Aprobar distintos Padrones de Arbitrios para el año actual.

Cuenta Consolida,
4-T. 1958

8.- Solicitudes varias.

9.- Puntos y preguntas.

Siendo las veinte horas y rumpida que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio lectura al Cuenta de Caudales correspondiente al V: trimestre del año 1958 que rinde la Deponitania Municipal cuyo resumen es como sigue:

CUENTA DE CAJA.

CARGO

Existencia en fin de trimestre anterior: 418.037.13

Ingresos realizados en el trimestre: 643.465.42 1.061.502.55

DATA

Pagos verificados en el mismo periodo: 697.946.85

Existencia para el trimestre siguiente: 363.556.70

Los Sr. de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe favorable que emite la Intervención Municipal, por unanimidad, acordaron dispensarle su aprobación.

Acto seguido, se dio lectura a la cuenta justificada de Valores Independientes que rinde la Deponitania Municipal relativa al año 1958 cuya cuenta de caja es como sigue:

CARGOS

Existencia al finalizar el año 1957: 6.707.63

Ingresos realizados en el año 1957: 21.009.56

Suma el cargo: 27.717.17

DATA.

Resoluciones acordadas para el ejercicio actual: 24.735.01

Existencia para el año 1959 2.982.16



Y los tr. de la Comisión Municipal Permanente, visto igualmente el informe favorable de la Junta Municipal, por unanimidad, acordaron dispensarle su aprobación.

Rendición
de cuentas

En continuado acto se dio lectura a la rendición de cuentas que formula el Oficial de Arbitrios de los valores que le han sido entregados en el ejercicio de 1958 y los tr. de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Y igualmente se dio cuenta de la liquidación que rinde el Agente Ejecutivo de acuerdo con la Regla n.º 86 del Reglamento de Haciendas Locales, de los valores que le han sido entregados en el referido semestre del año 1958, y los tr. de la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta el informe que se me a la misma de la Delegada Municipal, el que expresa que la referida rendición de cuentas es conforme con los libros que se hallan a cargo de la Delegada citada, acordaron por unanimidad dispensarle su aprobación.

Parcelas
de terreno

Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido para la declaración de treinta y una parcelas de terreno sobrante de vía pública y a la vista de las solicitudes presentadas por vecinos de la localidad interesándose por la adquisición de las parcelas de referencia, los tr. de la Comisión Municipal Permanente, acordaron su adjudicación en la forma siguiente:

Num. 1.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LORENS.

Una parcela de terreno de 120 m², que linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, calle en proyecto; Este, calle de Lorens, y Oeste, con Francisco Aduar Fener. Valorada en mil ochocientas pesetas. Adjudicada a D. Francisco Aduar Fener.

Num. 2.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LORENS

Una parcela de terreno de 58.20 m², que linda al Norte, con

tenenos del Ayuntamiento; Sur, con Amparo Mas Maucón
Este, con la calle de Llorins, y Oeste, con Maria Maucón
Peñas. Valrada en ochocientas setenta y tres pesetas.
Adjudicada a D. Francisco Ademar Fener.

Num. 3.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno de 85,95 m². que linda al Norte, con
Francisco Carreres Sledó; Sur, con terrenos del Ayuntamiento;
Este, con calle Llorins; y Oeste con Dolores Pies Ortíz. Va-
lorada en mil doscientas ochenta y nueve pesetas con vein-
ticinco céntimos. Adjudicada a D.^c Dolores Pies Ortíz

Num. 4.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE ECHEGARAY.

Una parcela de terreno de 36 m². que linda al Norte, con
Josi Srianos Peñas; Sur, con calle Echegaray; Este, con Hi-
jo de Andrés Mas; y Oeste, con Vicente Hurtado Lau dela
Valorada en setecientas veinte pesetas. Adjudicada a J. Josi
Srianos Peñas.

Num. 5.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno de 157,25 m². que linda al Norte
con terrenos del Ayuntamiento; Sur, con una escalinata;
Este, con Manuel Siempre Mas y Oeste con calle Llorins. Va-
lorada en setecientas ochenta y seis pesetas veinticinco cé-
ntimos. Adjudicada a D. Manuel Siempre Mas.

Se hace constar que el precio de cinco p^t. m². que se
ha aplicado en esta valoración se ha hecho en consi-
deración de haber cedido el adjudicatario los metros
cuadrados necesarios de su propiedad para la construcción
de la escalinata que une la calle de Llorins con la calle
de Sendra.

Num. 6.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LLORENS

Una parcela de terreno de 36 m². que linda al Norte con
terrenos del Ayuntamiento; así como al Sur; Este, con Eucar-
nación Sledó Alfauco y Oeste con calle Llorins. Valorada en
trescientas noventa pesetas. Adjudicada a D. Lucial
Sledó Alfauco.



Num. 7.- PARCELA ENCLAVADA EN PLAZA HOSPITAL

Una parcela de terreno de 30 m². que linda al Norte y Sur, con terrenos del Ayuntamiento; Este, con Plaza del Hospital y Oeste, con Francisco González Espinosa. Valorada en seiscientas pesetas. Adjudicada a D. Francisco González Espinosa.

Num. 8.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE PERDIGONERA.

Una parcela de terreno de 72 m². que linda al Norte, con José Rodríguez Canales; Sur, con calle Perdigonera; con muros de la misma calle al Este y al Oeste. Valorada en mil ochocientas pesetas. Adjudicada a D. Antonio Benito Puján.

Num. 9.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno de 102,30 m². que linda al Norte, con José Asnar Galifrieno; Sur, con Francisca Lirios; Este con terrenos del Ayuntamiento y Oeste con calle Llorrens. Valorada en mil quinientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos. Adjudicada a D. José Campello Galifrieno.

Num. 10.- PARCELA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno de 124,58 m². que linda al Norte, con Plaza Ermita de la Salud y muro de José Asnar Galifrieno; Sur, con José Campello Galifrieno; Este, con terrenos del Ayuntamiento y al Oeste con calle de Lirios. Valorada en mil ochocientas treinta y ocho pesetas con treinta céntimos. Adjudicada a D. José Asnar Galifrieno.

Num. 11.- PARCELA EN GUILLERMO MAGRO.

Esta parcela se elimina de este expediente en atención a no poder precisarse con exactitud la extensión superficial por hallarse pendiente de alineación la calle de referencia, por lo que se incluirá en expedientes sucesivos.

Num. 12.- PARCELA ENCLAVADA EN CALLE MACHA.

Una parcela de terreno de 150 m². que linda al Norte, con calle de Macha; Sur, con Manuel Pastor Maciá; Este, con calle Macha y Oeste con Cayetano Silva Alarcón. Valorada en mil quinientas pesetas. Adjudicada a D. Cayetano Silva Alarcón.

Núm. 13. PARCELA ENCLAVADA EN CALLE MADRA.

Una parcela de terreno que mide 42 metros cuadrados, con linderos al Norte con Travesía de Madra, Sur con Cayetano Selva Alarcón; Este con el mismo, y Oeste con calle Madra. Valorada en cuatrocientas veinte pesetas. Adjudicada a D. Cayetano Selva Alarcón.

Núm. 14. PARCELA ENCLAVADA EN LAS CASITAS.

Una parcela de terreno que mide 32'40 metros cuadrados, que linda al Norte en calle de Francisco Rubio Morant, Sur, vía pública, al Este, sobrante de vía pública, al Oeste con Baruelo García. Valorada en ochocientas diez pesetas. Adjudicada a D. Francisco Rubio Morant.

Núm. 15. PARCELA ENCLAVADA EN CALLE SENDRA.

Una parcela de terreno que mide 80 metros cuadrados, que linda al Norte con Antonio Baudela Giménez, Sur con Vereda Hospital; al Este con Antonio Baudela Giménez, y al Oeste con terrenos del Ayuntamiento. Valorada en mil doscientas pesetas. Adjudicada a Don Antonio Baudela Giménez.

Núm. 16. PARCELA DE TERRENO ENCLAVADA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 188'80 metros cuadrados, con linderos al Norte con Concepción Aduar Selva, Sur con Pascual Pevalva Aduar; Este con Félix Sonáno Sánchez y Oeste con calle Lorens. Valorada en tres mil setecientas setenta y seis pesetas. Adjudicada a Don Félix Sonáno Sánchez.

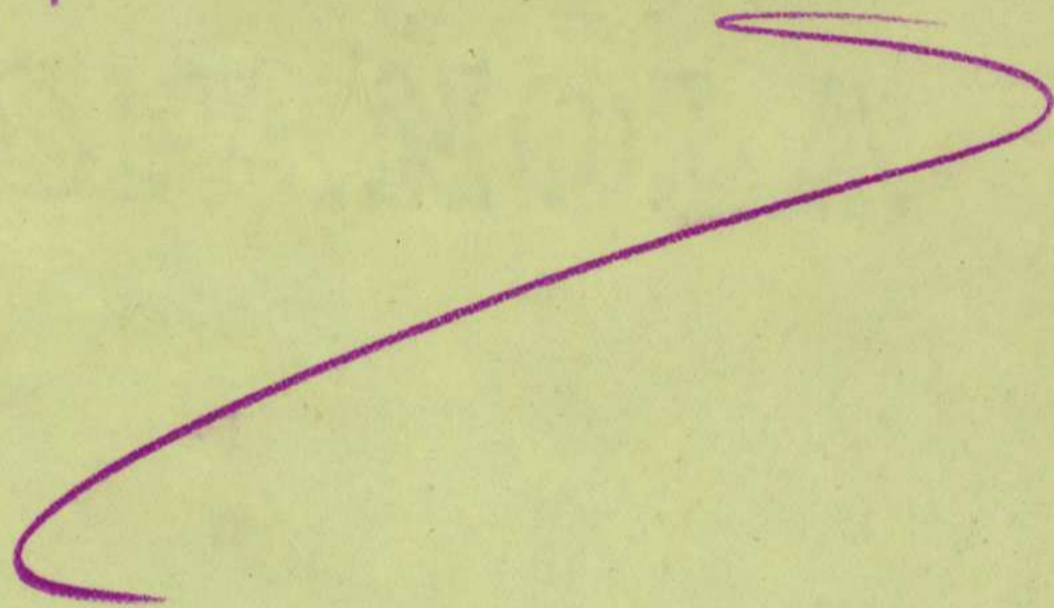
Núm. 17. PARCELA ENCLAVADA EN BARRIO DE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 99'50 metros cuadrados, que linda Norte con Francisco Selva Alarcón, Sur con terrenos del Ayuntamiento, Este, con Travesía calle de Lorens, y al Oeste, con José Pevalva Gallardo. Valorada en trescientas noventa y cinco pesetas. Adjudicada a Don José Pevalva Gallardo.

Núm. 18. PARCELA ENCLAVADA EN CALLE PLANELLES.

Sesion del dia 31 - Octu 1958

1^o Copia minuta Acta
~~1~~



Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Exp. 89/1965



D. N. T. 21.879.332

Don Estanislao Escandell Mira, mayor de edad, casado, agricultor, en nombre y representación de su esposa, Doña Maria Planelles Quesada, con domicilio en la Calle Virgen de los Dolores nº 8, con la debida consideración y respeto e

EXPONE: que por comunicación del día 6 del actual Octubre, en el Expediente nº 89 de la Recaudación Ejecutiva de ese Exmo. Ayuntamiento, se ha requerido a Don Antonio Sánchez Quesada, con domicilio en Calle Velazquez nº 6 de esta población, el pago del impuesto municipal de PLUS VALIA, por la compra de un solar en la citada Calle de Velazquez de ésta población, solar que fué propiedad de mi esposa Doña Maria Planelles Quesada.-

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 31 de Octubre de 1958, las transacciones de venta de estos solares fué declarada exenta del pago de Plus Valia, según notificación en mi poder y que textualmente dice así:

«Vista la de Doña Maria Planelles Quesada, en la que expresa que para facilitar la urbanización de la zona de ensanche, según se especifica en el croquis adjunto, cedia gratuitamente los metros de terreno que en el citado croquis se señalan, para ser absorbidos por las nuevas calles y que como compensación y en meritos a cesión formulada se declarasen exentos del impuesto de Plus Valia los terrenos que le quedan de su propiedad sitios en dicha zona y tambien señalados en el repetido croquis.-En su vista, los Señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad aceptar la donación de los terrenos ocupados por las Calles y declarar exentos del impuesto de Plus Valia, los terrenos que restan a Doña Maria Planelles Quesada y en las primeras enajenaciones o sea aquellos

casos que dicho impuesto sea repercutible en su persona."-

Como quiera que el caso a que se refiere el expediente anteriormente citado nº 89 repercute sobre la persona de mi esposa, SUPLICO A V. que previo los tramites oportunos deje sin efecto el requerimiento de pago del impuesto de Plus Valia a que se refiere el mencionado expediente nº 89 en cumplimiento de lo anteriormente expuesto, pues es gracia que no dudo alcanzar del recto proceder de V. cuya vida guarde Dios muchos años.-

Crevillente a 13 de Octubre de 1966

En tanto sea por concilio

RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE a las 14 horas del día 14 de Octubre de 1966
de D. Estanislao Escudell Miva

vey cuenta con el expediente nº 89 de 1966 de 1966



14 OCT 1966

El Secretario

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA: Pase a informe de _____

a los efectos de _____

Crevillente 14 de Octubre de 1.966

El Alcalde
[Handwritten signature]

El Secretario ^{P.S.M.}
[Handwritten signature]

Sr. Alcalde Presidente del Exmo. Ayuntamiento de

CREVILLENTE

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1958

PRESIDENCIA

En la Villa de Crevillente a treinta

Don Francisco Candela Adsuar y uno de octubre de mil novecientos cin-
TENIENTES DE ALCALDE cuenta y ocho.-

Don Francisco Magro Gallardo Previa Convocatoria, cursada al efec-

Don Manuel Gimenez Pastor to, se reunieron en el salón de sesiones

Don Emilio Soler Gil de esta Casa Consistorial los Señores que

Don Antonio Cantó Almodovar al margen se expresan componentes de la

Comisión Municipal Permanente a la finali-

dad de celebrar sesión ordinaria corres-

pondiente a esta fecha, asistidos del Secretario accidental Don Francisco

Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobar si procede el expediente instruido a Don José Galvañ Peral
para la instalación de 3 motores de 1 c.v. que accione su industria
de cajas de cartón en la casa nº 70 de la calle Trinidad.-

3º.- Aprobar si procede las solicitudes de obras de nueva planta.

4º.- Solicitudes de reparaciones de obras.

5º.- Solicitudes de Cementerio

6º.- Otras solicitudes

7º.- Ruegos y preguntas.-

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia declaró
abierta la sesión procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al
Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.-

2º.- Se dió cuenta del Expediente instruido con motivo de la solicitud
producida por el vecino de esta población Don José Galvañ Peral, para
llevar a cabo la instalación de tres motores de 1 c.v. que accione su
industria de fabricación de cajas de cartón emplazada en la casa nº 70
de la calle Trinidad.-

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicaidad necesaria

para que pudieran presentar reclamaciones los vecinos que se considerasen perjudicados

RESULTANDO que no se ha interpuesto reclamación alguna

RESULTANDO que el informe de la Comisión de Fomento es favorable

RESULTANDO que en la tramitación del mismo se han guardado las formalidades legales.-

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente , previa deliberación y por unanimidad , acordaron acceder a lo solicitado.-

3º.- Dada cuenta de las solicitudes para construir edificios de nueva planta de Don Francisco Navarro Nicolás en Travesía B ; Doña Emilia Murillo Ballesteros en Carretera Desvío , esquina Travesía B ; Don Manuel Alcalá Cruz en Vayona 120 ; Don Venancio Perez Martinez en Avenida San Vicente , Travesía B ; Don Vicente Mas Selva en calle Chiquet 18 ; Hijos de Andres Mas Selva en Llorens 1 ; y Don Vicente Baeza Alameda en Carretera de Murcia-Alicante , kmt. 50 Hm. 3 , todas ellas acompañadas de Proyecto , Memorias y demás documentación necesaria , asi como el informe favorable de la Comisión de Fomento y los Señores de la Comisión Municipal Permanente , acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-

4º.- Se dió cuenta seguidamente de las solicitudes de obras para reparaciones de Don Antonio Riquelme Riquelme y otros en Planelles 45 ; Don Bernardino Sanchez Perez en Manchón 28 ; Don José Puig Jover en Corazón de Jesús 20 ; Doña Teresa Mas Galvañ en Planelles 21 ; Don Salvador Gonzalez Berenguer en Posada del Sol ; Don Francisco Asensio Sanchez en Vayona 138 ; Don Francisco Gomez Sepulcre en Corazón de Jesús 40 ; Don Ignacio Espinosa Asensio en C. de Jesús 55 ; Don José Veracruz Poveda en G. Magro 3 ; Don Francisco Mas Fuentes en Llorens 139 ; Don Vicente Molina Ontenient en Boquera 10 ; Don José Gonzalez Lledó en Llorens 180 ; Don Manuel Durán Planelles en Boquera 48 ; Don Antonio Caihuela Mas en Macha 2 ; Don José Viudes Pastor en Planelles 32 ; Don José Adsuar Planelles en Boquera 15 ; Don Juan Mas Mas en Pl. Hospital 19 ; Don Francisco Maciá Gomez en Angel 106 ; Doña Josefa Aznar Gomis en Francisco Candela 4 ~~Don Benito Mas Fontado Gomis en Trinidad 20~~ todos ellos solicitando efectuar reparaciones de obras etc. y los Señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes

que en cada solicitud emite la Comisión de Fomento , acordaron de conformidad con los mismos.-

SOLICITUDES DE CEMENTERIO.- Vistas las de Don Bautista Hurtado Gomis en Trinidad 20 ; Doña Gertrudis Asensio Hurtado en Boquera 41 ; Don Joaquin Mas Ortuño en Planelles 42 ; Hijos de Ignacio Pastor Perez en San Joaquin ; Don Antonio Navarro Puig y Hermanos en Sanjurjo 26; Hijos de Vicente Igual Martinez en Peine 6 ; Don Manuel Candela Belén en Llorens 157 ; Don Bautista Hurtado Alfonso en Trinidad 24 ; Doña Teresa Gomez Asensio en San Alberto 9 ; Doña Concepción Perez Alfonso en Vda. Hospital 28 ; Don Manuel Joaquin Ferrández Lledó en San Francisco 1 ; Don Cayetano Torres Llorens en Nena 14 ; Don Cayetano Fajardo Quesada en Molina 30 ; Doña Nieves Pascual Lopez en Cuartel Este 5 ; Don José Egea Cazarla en Planelles 65 ; Herederos de Joaquin Candela Lledó en Plaza Chapi 2 ; Don Joaquin Quesada Mas en San Sebastian 36 ; Doña Carmen ^{e hijos} Galiana Davó en Boquera 6 ; Doña Engracia Onteniente Hurtado en Vayona 105 ; Doña Patrocinio y Carmen Morales Sanchez en Carmen 8 ; Doña Maria Escolano Lledó en Camposanto 43 ; Don Francisco Quesada Candela en Macha 60 ; Don Vicente Mas Aznar y Hermanas en Marchantero 12 y los Señores de la Comisión Municipal Permanente , acordaron acceder a lo solicitado.-

Vista la de Don Joaquin Arronis Rocamora en Perdigonera 29 , solicitando autorización para colocar un puesto para la venta de castañas asadas y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron autorizarle en la calle de San Roque esquina a Generalísimo.-

Se acordó igualmente aprobar las solicitudes de Don José Mas Santacruz Doña Maria Juan Lledó y Don Victor Martinez Juan , ~~solicitudes de abonarse a los Puestos números 1, 64, 14 y 3 de la Plaza de Abastos~~ Doña Piedad Bernabeu Peiró y Don Manuel Castelló Pamplona que solicitan abonarse a los Puestos números 1 , 64 , 14 , 10 y 3 de la Plaza de Abastos.-

Dada cuenta de la de Don Miguel Picó Maestre en Sierra 42 , solicitando se le autorice la apertura de un establecimiento para la venta de comestibles en el domicilio indicado y los Señores de la Comisión Municipal Permanente , acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que se halle dado de alta de matrícula industrial y los arbitrios correspondientes.-

Vista la de Doña María Planelles Quesada, en la que expresa que para facilitar la urbanización de la zona de ensanche, según se especifica en el croquis adjunto, ~~se cedía gratuitamente~~ los metros de terreno que en el citado croquis se señalan, para ser absorbidos por las nuevas calles y que como compensación y en méritos a la cesión formulada se declarasen exentos del impuesto de Plus Valia los terrenos que le quedan de su propiedad sitos en dicha zona y también señalados en el repetido croquis.--

En su vista, los Señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad aceptar la donación de los terrenos ocupados por las calles y declarar exento del impuesto de Plus Valia, los terrenos que restan a Doña María Planelles Quesada y en las primeras enajenaciones ó sea en ~~los~~ aquellos casos que dicho impuesto sea repercutible en su persona.--

No se formularon ruegos ni preguntas.--

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintiuna hora y treinta minutos, extendiéndose la presente Acta que firman todos los Señores asistentes de lo que yo el Secretario, certifico.--

R/ nº 643
Hacienda



MARIA PLANELLES QUESADA, casada, natural y vecina de Crevillente, con domicilio en la calle Núm. 3 correspondiente al Plano de Ensanche de ésta población, como propietaria de los terrenos situados en éste término municipal, que fueron adquiridos por herencia de su madre, ante el Notario que fué de ésta población D. Juan Marinero y Marinero en 15 de Enero de 1.927, cuyo croquis se adjunta a la presente, debidamente asistida de su esposo D. Estanislao Escandell Mira, ante S.S. comparece por medio del presente escrito y respetuosamente tiene el honor de exponer:

1º. Que a la finalidad de lograr una pronta realización en la urbanización de la Zona de Ensanche de ésta población, en la que se hallan los terrenos de que soy propietaria, cuya situación exacta se demuestra por el plano que se acompaña, por medio del presente escrito hago el ofrecimiento de cesión en favor de éste Excmo. Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la apertura de las correspondientes vías urbanas y que concretamente comprenden las calles núm. 3, prolongación de Queipo de Llano y Ronda Sur, correspondientes al Plano de Ensanche de ésta población, apreciando de forma aproximada unos 240 m/2 en la primera, 80 m/2 en la segunda y 780 m/2 en los dos tramos de la Ronda Sur, lo que hacen un total de mil cien metros cuadrados aproximadamente, facilitando de ésta manera la labor urbanística de dicha Zona.

2º. Que en méritos de la cesión formulada suplica a esa dignísima Corporación de su Presidencia, que apreciando la importancia de la misma, declare la exención del impuesto de Plus Valía para la total superficie que resta a mi favor y para las primeras enajenaciones que hasta dicho total se produzcan, las que en su mayoría ya se han producido a favor de las personas que indico en el adjunto croquis, a falta únicamente, en alguna de ellas, del otorgamiento del correspondiente documento público, no efectuado en muchos casos por razones económicas.

Por todo lo expuesto,

SUPLICA a S. S. que habiendo por presentado éste escrito se digne admitirlo y mediante la tramitación reglamentaria acordar la aceptación del terreno ofrecido a título gratuito y en consecuencia declarar la exención total del impuesto de Plus Valía para las enajenaciones en favor de los primeros adquirentes, tal y como se solicita en el pedimento segundo del presente escrito, anulando los recibos que de las liquidaciones de dicho impuesto sobre las mismas se hayan podido producir.

Es gracia que respetuosamente pido en Crevillente a cinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Maria Planelles
Estanislao Escandell

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de CREVILLENTE

Es conforme, es aceptada su propuesta. En lo que respecta a los lineas de edificación se han de sujetar a las que en su día, se el personal de plano.

DON FRANCISCO CANDELA PASTOR, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA.=

CERTIFICO: Que examinado el Libro de Actas de las
sesiones que celebra la Comisión Municipal Permanente -
de este Excmo. Ayuntamiento, en la correspondiente al -
dia treinta y uno de Octubre pasado, aparece el siguien
te acuerdo:

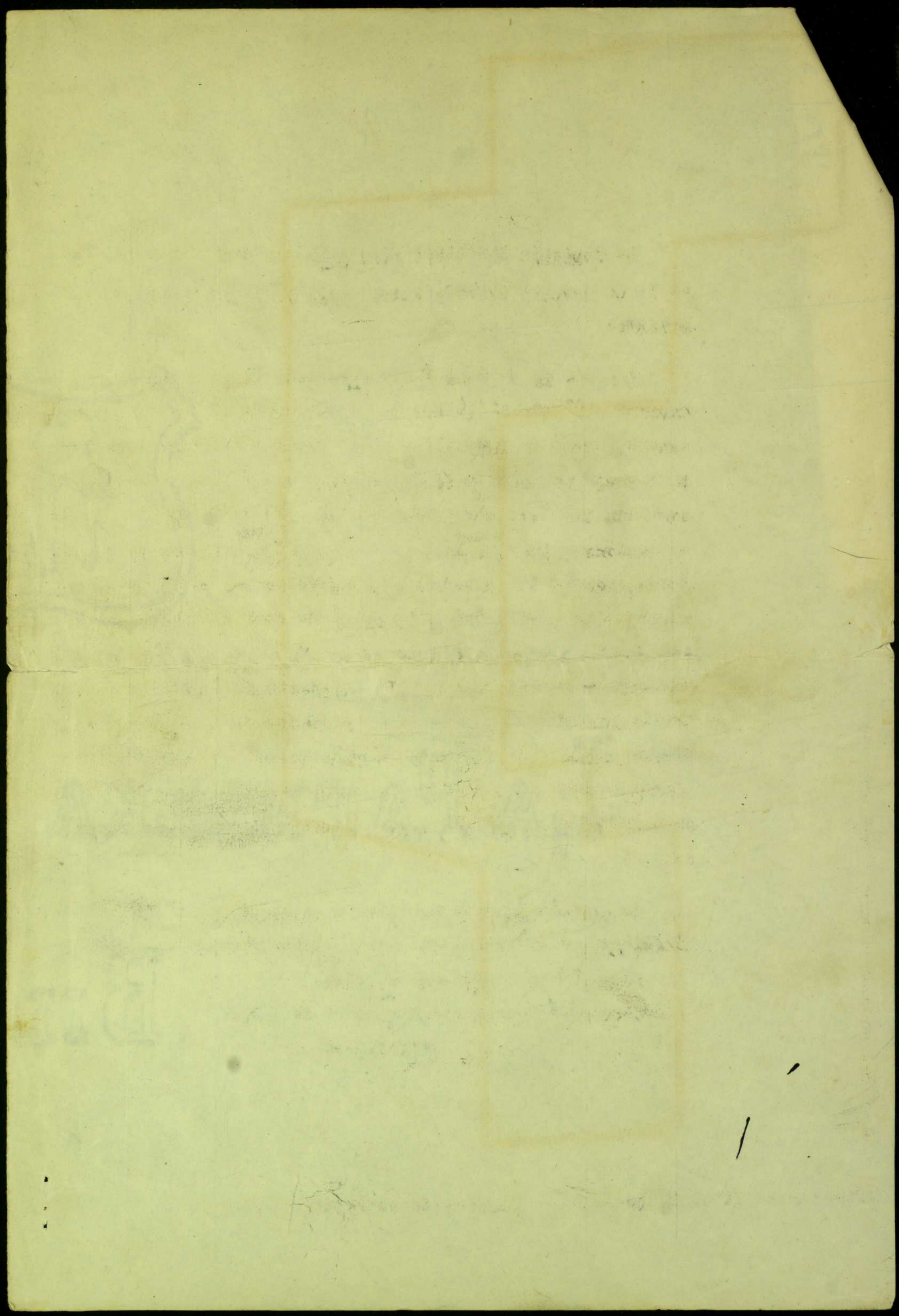
" Vista la de Doña Maria Planelles Quesada, en la
que expresa que para facilitar la urbanización de la zo
na de ensanche, según se especifica en el croquis adjuñ
to, cedia gratuitamente los metros de terreno que en el
citado croquis se señalan, para ser absorbidos por las
nuevas calles y que como compensación y en méritos a la
cesión formulada se declarasen exentos del impuesto de
Plus Valia los terrenos que le quedan de su propiedad -
sitos en dicha zona y tambien señalados en el repetido
croquis.= En su vista, los señores de la Comisión Muni
cipal Permanente, acordaron por unanimidad aceptar la
donación de los terrenos ocupados por las calles y de
clarar exentos del impuesto de Plus Valia, los terrenos
que restan a Doña Maria Planelles Quesada y en las pri
meras enajenaciones ó sea en aquellos casos que dicho -
impuesto sea repercutible en su persona." - - - - -

Lo anteriormente inserto es copia exacta de su ori
ginal a que me remito.=

Y para que asi conste, expido la presente de orden
del Sr. Alcalde, y con su visto bueno, que firmo, en --
Crevillente a veintidos de Noviembre de mil novecientos
cincuenta y ocho.=

Vº Bº

El Alcalde





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE

(ALICANTE)

Negociado La Comisión Municipal Permanente en sesión que celebró
Número el 31 de Octubre pasado, entre otros acuerdos adoptó el si-
guiente:

D/

" Vista la de Doña Maria Planelles Quesada, en la que -
expresa que para facilitar la urbanización de la zona de en-
sanche, según se especifica en el croquis adjunto, cedia gra-
tuitamente los metros de terreno que en el citado croquis se
señalan, para ser absorbidos por las nuevas calles y que co-
mo compensación y en méritos a la cesión formulada se decla-
rasen exentos del impuesto de Plus Valia los terrenos que le
quedan de su propiedad sitios en dicha zona y tambien señala-
dos en el repetido croquis.= En su vist, los señores de la -
Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acep-
tar la donación de los terrenos ocupados por las calles y de-
clarar exentos del impuesto de Plus Valia, los terrenos que
restan a Doña Maria Planlles Quesada y en las primeras enaje-
naciones ó sea aquellos casos que dicho impuesto sea reper-
cutible en su persona." - - - - -

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efecto, ro-
gándole firme el duplicado del presente para su constancia.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Crevillente a 22 de Noviembre de 1.958

Recibi el duplicado

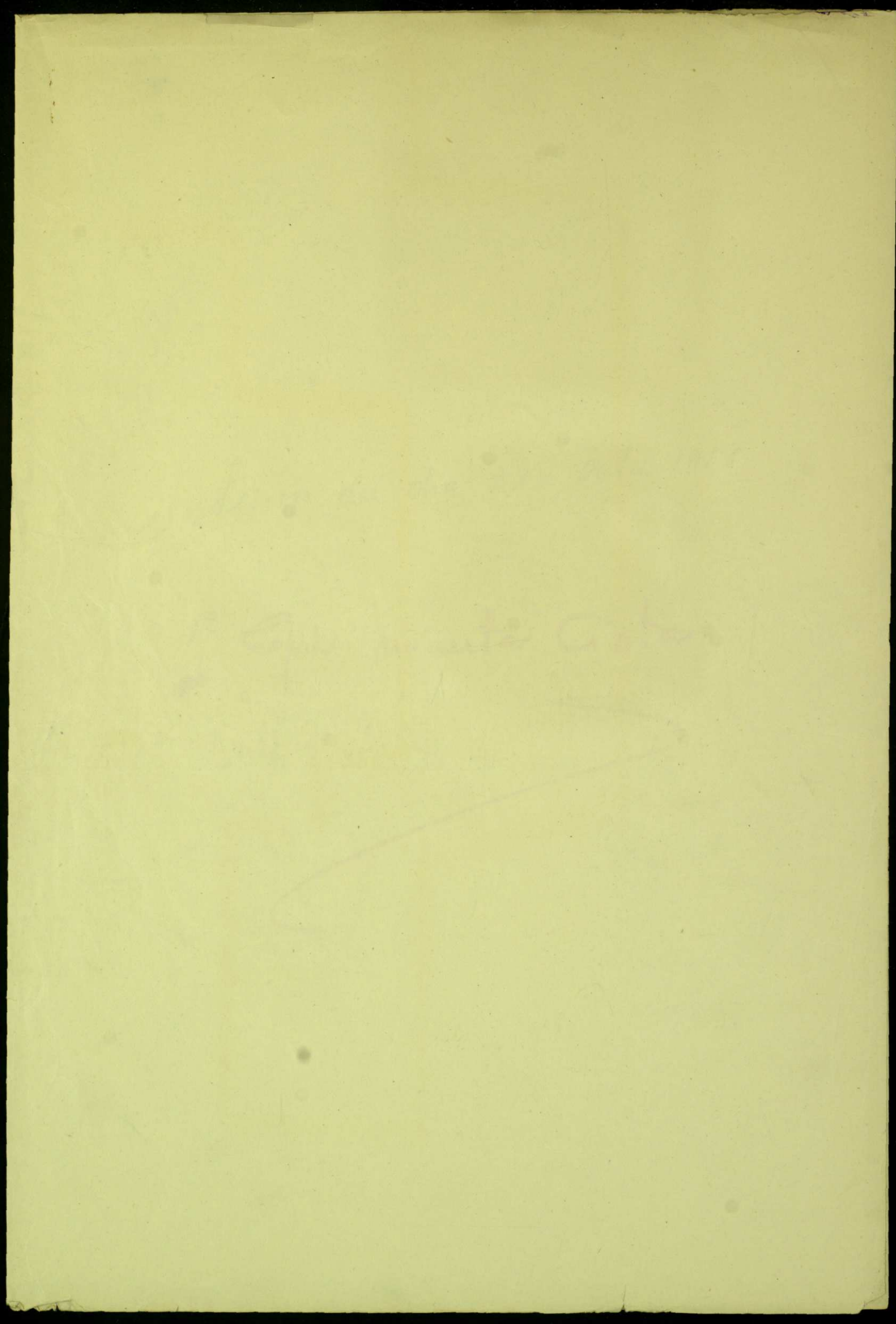
El Alcalde

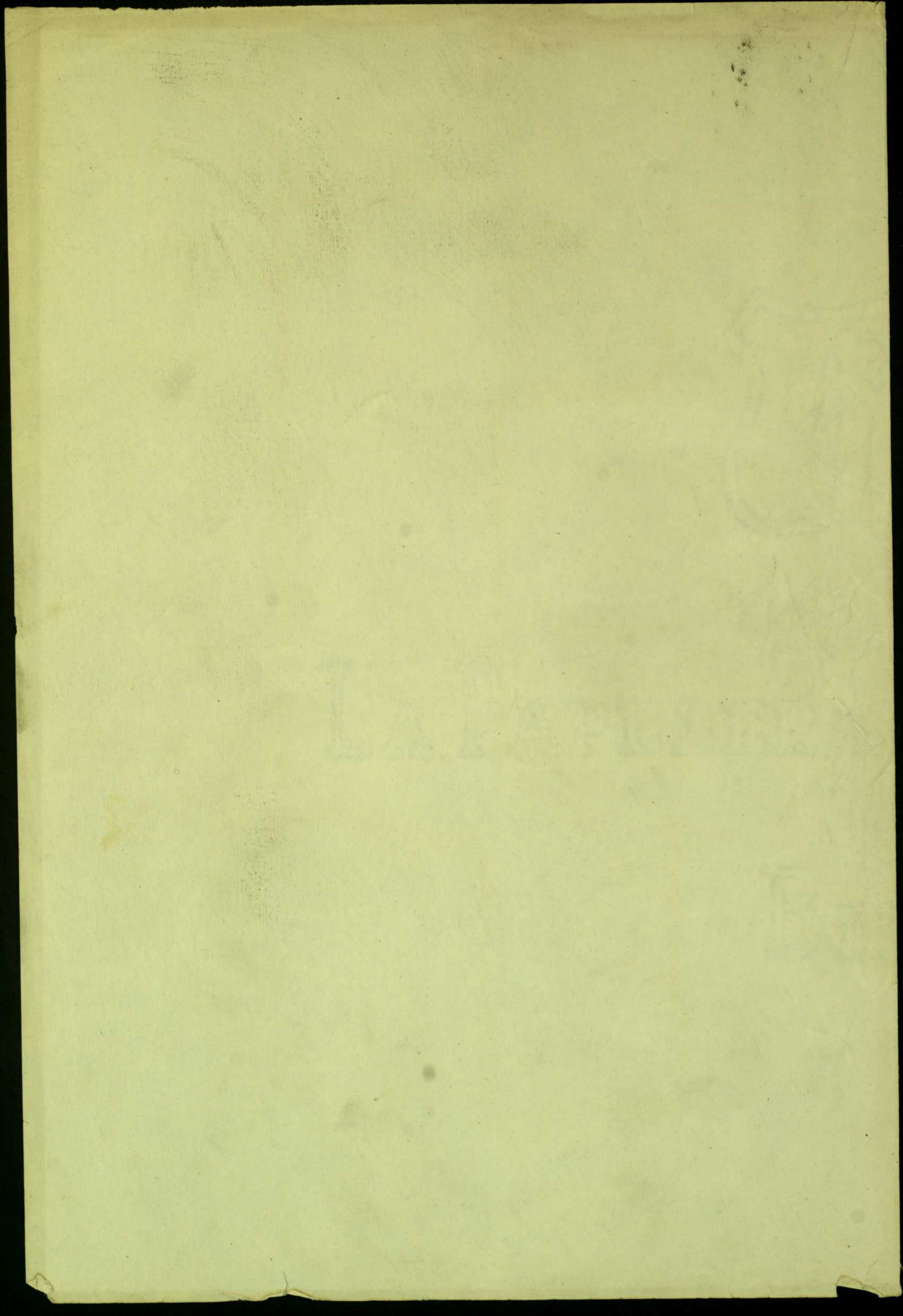
Doña Maria Planelles Quesada



[Signature]

Doña Maria Planlles Quesada - Ensanche de esta población.=







Una parcela de terreno que mide 72 metros cuadrados, que linda al Norte con Salvador Asencio Mol, Sur y Este, con calle de Laurelles, y Oeste con Salvador Pledí Pledí. Valorada en mil cuatrocientas cuarenta pesetas. Adjudicada a Don José Remolva Gallardo, Digo a Don Salvador Asencio Mol.

Núm. 19. PARCELA ENCLAVADA EN CALLE RAMBLA.

Una parcela de terreno que mide 117 metros cuadrados, que linda al Norte con José Galvañ Berdi, Sur con calle de la Rambla, Este con Cayetano Macá García, y Oeste con Arda de la Pas. Valorada en tres mil quinientas diez pesetas. Adjudicada a Don Juan Grau Sepulcre.

Núm. 20. PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE BOQUERA DEL CALVARIO.

Una parcela de terreno que mide 41'50 metros cuadrados, que linda al Norte con terrenos del Ayuntamiento, Sur con terrenos del Ayuntamiento, Este, con José Caudela Fajardo, y Oeste con Boquera del Calvario. Valorada en ochocientas veintiocho pesetas. Adjudicada a Don José Caudela Fajardo.

Núm. 21. PARCELA ENCLAVADA EN CALLE BOQUERA DEL CALVARIO.

Una parcela de terreno que mide 98 metros cuadrados, que linda al Norte con terrenos del Ayuntamiento, Sur con José Caudela Fajardo, Este con Gregorio Miralles Comas y Oeste con calle Boquera del Calvario. Valorada en mil novecientas sesenta pesetas. Adjudicada a Don Gregorio Miralles Comas.

Núm. 22. PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE BOQUERA DEL CALVARIO.

Una parcela de terreno que mide 83'60 metros cuadrados, que linda al Norte con terrenos del Ayuntamiento, Sur con Mariano Savarro Sias, Este con Boquera del Calvario, y Oeste con Mariano Savarro Sias. Valorada en mil seiscientos setenta y dos pesetas. Adjudicada a Don Mariano Savarro Sias.

Núm. 23. PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE VEREDA DEL HOSPITAL.

Una parcela de terreno que mide 170 metros cuadrados, que linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, Sur con Francisco Mas Alfonso, Este, Vereda de Hospital y al Oeste, con terrenos del Ayuntamiento. Valorada en tres mil cuatrocientas pesetas.

Adjudicada a Don Antonio Alfredo Baudela.

Núm. 24. = PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE BOQUERA DEL CALVARIO.

Una parcela de terreno que mide 90 metros cuadrados, que linda al Norte, con José Pedro García, Sur, con terrenos del Ayuntamiento, Este, con Boquera del Calvario, y Oeste, con Pedro Piñero Barasa. Valorada en mil ochocientas pesetas.

Adjudicada a Don Pedro Piñero Barasa. =

Núm. 25. = PARCELA ENCLAVADA EN CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 182'31 metros cuadrados, que linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, Sur, Manuel Sempere Mas, Este, con Pascual Peralva Aduar y Oeste, calle de Lorens. Valorada en tres mil seiscientas cuarenta y seis pesetas con veinte centimos. Adjudicada a Don Pascual Peralva Aduar. =

Núm. 26. = PARCELA ENCLAVADA EN BOQUERA DEL CALVARIO.

Una parcela de terreno que mide 50 metros cuadrados, que linda al Norte, con terrenos del Ayuntamiento, Este, José Aduar Planelles y al Oeste con Boquera del Calvario. Valorada en mil pesetas. Adjudicada a Don José Aduar Planelles.

Núm. 27. = PARCELA ENCLAVADA EN TRAVESIA DE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 320 metros cuadrados, que linda al Norte y Sur con terrenos del Ayuntamiento, Este con Travesía de la calle Lorens y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento. Valorada en cuatro mil ochocientas pesetas. Adjudicada a Don Antonio Pérez Pledo. =

Núm. 28. = PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 21 metros cuadrados, que linda al Norte, con Vicente Bonolés Fañches, Sur, con terrenos del Ayuntamiento, al Este, con la calle de Lorens y al Oeste con Antonio Pérez Ferrándiz. Valorada en trescientas setenta pesetas. Adjudicada a Don Antonio Pérez Ferrándiz.

Núm. 29. = PARCELA ENCLAVADA EN LA CALLE LLORENS.

Una parcela de terreno que mide 19'80 metros cuadrados, que linda al Norte con, Manuel Camarés Mauchón, Sur,

con terrenos del Ayuntamiento, al Este con la calle de Flores, y al Oeste con Francisco Mas Fuentes. Valorada en mil noventa y siete pesetas. Adjudicada a Don Francisco Mas Fuentes.

Núm. 30. = PARCELA ENCLAVADA EN VEREDA HOSPITAL. =

Una parcela de terreno que mide 96 metros cuadrados, que linda al Norte y Sur, con terrenos del Ayuntamiento, Este, con Vereda Hospital, y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento. Valorada en mil novecientas veinte pesetas. Adjudicada a Don Joaquín Moreno Carratalá. =

Núm. 31. = PARCELA ENCLAVADA EN VEREDA HOSPITAL. =

Una parcela de terreno que mide 160 metros cuadrados, que linda al Norte, con calle Lucha, Sur, con Antonio Mas Alfonso, Este, Manuel Candela Gueves, y al Oeste, con Vereda del Hospital. Valorada en tres mil doscientas pesetas. Adjudicada a Don Manuel Candela Gueves.

Asimismo, se acordó se notifique a todos los solicitantes esta adjudicación, para que en el plazo de ocho días hagan efectivas en Arca Municipal las cantidades retenidas o en su defecto indiquen en autos extremos estimen pertinentes, con el fin de conocer esta Corporación si persisten en su adquisición. Asimismo se acordó facultar al Sr. Alcalde. Presidente para que en nombre y representación de este Excmo. Ayuntamiento firme los documentos necesarios para la legación de estas parcelas por los adquirentes, siendo los gastos de escritura, Registro, etc. por cuenta de los interesados.

Se dió cuenta de los distintos padrones de Arbitrios confeccionados por la Intervención Municipal, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad dispendiarles su aprobación.

Acto seguido se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Antonio Lopez Mas, encargado del transporte de carnes y del transporte de una caballería mayor

Reduccion

de material para el arreglo de calles, solicitando aumento de remuneración por dichos servicios ya que por ambos conceptos percibe la cantidad de cuarenta y cinco pesetas diarias, y los señores de la Comisión Municipal Permanente teniendo en cuenta lo razonado de la petición del Sr. Cornel Mas, acordaron por unanimidad elevar la cantidad de dos mil quinientas pesetas anuales, a cada concepto y que en el mes de febrero actual, en la parte que mensualmente le corresponda, le sea librada y en la primera transferencia que se realice le sea incrementada dicha asignación en la parte proporcional a los once meses que restan del ejercicio.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por Doña Dolores Mas Caudela, y Belia Guilaert, que vienen realizando la limpieza de las dependencias de la Casa Consistorial por cuyo trabajo perciben la cantidad de trescientas pesetas mensuales cada una y que dicha remuneración es muy reducida, rogando les fuese incrementada a cuatrocientas a cada una, y los señores de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron incrementar a la cantidad de trescientas cincuenta pesetas mensuales a cada una de las solicitantes y que en la partida correspondiente se incremente la cantidad correspondiente a los once meses que restan del ejercicio y a que este incremento se libere desde el mes de febrero inclusive.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por Don Andrés Bañes Garcia que viene trabajando en este Ayuntamiento en las obras municipales como albañil y considera que el sueldo o jornal que viene percibiendo no le permite cubrir las necesidades de vida y suplicaba se le aumentase el jornal a cuarenta pesetas. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente, por unanimidad, acordaron el

Incremento
voleros encargados
limpieza

Incremento
jornales de un peon
contratado



que desde el presente mes de febrero se le abone en concepto de jornal la cantidad de cuarenta pesetas diarias.

Expte. plus valia

Seguidamente se dio cuenta del expediente de Plus Valia instruido a Don Francisco Magro Gallardo, como adquirentes de los terrenos propiedad de Doña Elvira Aduar Hurtado, en el que manifiesta por la vendedora que existia compromiso de condonación del impuesto de Plus Valia por dichos terrenos en atención a que con el fin de facilitar la apertura de la Avda. del Mercado habia cedido gratuitamente los terrenos necesarios que de su propiedad necesitaba dicha Avenida. Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, y por unanimidad, acordaron condonar el importe del impuesto de Plus Valia a que se refiere dicho expediente.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que la Comisión Ejecutiva del Monumento a la Batalla de Bailen dirije a este Ayuntamiento solicitando un donativo para la construcción de dicho Monumento, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron el envío de un donativo de cien pesetas.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por Don José Belén Galván en Echegaray 11, en la que expone que en fecha 9 de Abril de 1958 le fue adjudicada una parcela de terreno sobrante de vía pública situada en la calle de Echegaray de una extensión superficial de 150 m². Que el importe de dicha parcela fue hecho efectivo en Arcas Municipales en su día. Que al iniciar los trabajos para edificar en dicha parcela y al serle dada la alineación correspondiente por el peritaje técnico del Ayuntamiento, se observó que la referida parcela disminuía en 61 m², y solicitaba que se le reintegrase la cantidad correspondiente a dichos metros a razón de 20 ptas. el m². Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en su vista y teniendo en cuenta que el solicitante tenía que abo-

uar al Excmo. Ayuntamiento los gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad de dicha parcela, acordaron condonar el pago de los referidos gastos en compensación de la cantidad que los 61 m² suponen.

Excmo. Ayuntamiento.
141'34 m². terrenos
para una plaza para
Dña. Rosa y D. Julián
más Benen.

Seguidamente se dio cuenta del contrato establecido por el Sr. Alcalde con Dña Rosa y Don Antonio Mas Pérez en el que se comprometen ambas partes en lo siguiente:

1.º = Los primeros son propietarios de unos terrenos situados en la zona de ensanche de la población con una extensión superficial de setecientos metros aproximadamente.

2.º = Que de dichos terrenos, los propietarios ceden gratuitamente al Excmo. Ayuntamiento 141'34 m² que ocuparán las calles según plano de la referida zona.

3.º = Que por tal efecto, el Excmo. Ayuntamiento de Breillente, se compromete a que el resto de la finca de los que se segregan los referidos 141'34 m², quede exenta del impuesto de Plus Valía mientras el referido inmueble sea de la propiedad de los cedentes y en caso de que los mismos lo enajenen total o parcialmente.

Y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, acordaron por unanimidad de conformidad con el contrato firmado por el Sr. Alcalde.

Nombre Calle
Carretera Estación

Seguidamente se dio cuenta a la solicitud formulada por los vecinos de la Carretera Estación, expresando su deseo de dar nomenclatura a dicha calle con el nombre de Proxii, cuya placa sería colocada en donde se inicia dicha carretera, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud formulada por Don José Gómez Gómez domiciliado

Ayuntamiento conclusiones

liado en San Felipe de Ven, solicitando autorización para establecer una carbonera en dicha barriada, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y considerando que por tratarse de núcleo de población bastante importante para estar abastecido de esta materia, considerando igualmente que la referida barriada se halla diseminada del casco de la población y a una distancia de ocho kilómetros, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que por el solicitante, para su apertura haya cubierto los trámites legales para el establecimiento de este comercio.

Se dio cuenta de las solicitudes formuladas por Don Francisco Mas Belin en Barretas 38 = Don Pablo Pumarés Alfuso en San Francisco 3E y Don Bautista María Gosalbes en Avda. de la Paz 14, todos solicitando llevar a cabo pequeñas obras, y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que emite la Comisión de Fomento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cementerio

Seguidamente fueron vistos las solicitudes formuladas por Doña Trinidad Pastor María en Boquera 49; Doña María Mas Berdi en Angel 52 = Don Francisco Alfuso Erva en Trinidad 1 = Don Antonio Alfuso en C. de Jesús 22 = Don Salvador Stebbi Martínez e hijos en Planelles 80 = Don Manuel Navarro Ferrandes en Luchía 23 = Doña Amparo Manchón Mas en Boquera Marchantero 25 = y Don José Mas Gaudela e hijos en Santa Rita 16, todos solicitando cambio de dominio de nichos, traslados de restos etc., en el Cementerio Municipal, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

No se formularon ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la Sesión siendo las veintidos horas,



extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures: Francisco Magro, Manuel Guevea, Emilio Soler Gil, Antonio Santos Almodovar]

SESION DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 1959.

Presidencia

Don Francisco Candela Advar
Eminentel de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Manuel Guevea Pastor
Don Emilio Soler Gil
Don Antonio Santos Almodovar

En la Villa de Brevilente a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Por la convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salon de señores de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan componentes de la

Comision Municipal Permanente a la finalidad de celebrar sesion Ordinaria, asistidos del Secretario Auxiliar Don Francisco Candela Pastor y tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º: Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior.

2º: Solicitudes.

3º: Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde se declaro abierta la sesion anterior que fue aprobada por una unanidad.

Seguidamente se dio cuenta de

La solicitud formulada por la Encargada de la limpieza de la escalinata del Cabildo anexo a los retretes públicos existentes en la misma, manifestando que se le asigna la configuración mensual de 100 ptal. que viene percibiendo por dichos trabajos a 150 ptal. y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista, por unanimidad, acordaron el asignarle pesetas 125 mensuales y que dicha cifra se sea abonada desde el mes de febrero actual.

Acto seguido se dió lectura de las solicitudes formuladas por Don José Mal Baihuela: Doña María Escobedo Pledo: Don Vicente Gómez Martínez y Don Antonio García Riquelme, todos ellos solicitando poder optar a ocupar capillas de la Plaza de Abastos con carácter fijo y permanente para lo cual se hallan dispuestos a satisfacer el importe que señale el Excmo. Ayuntamiento, asistiendo a la subasta que a tal efecto se llevará a cabo y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad el que por la Intervención Municipal se indiquen los puestos y capillas existentes en la Plaza de Abastos que en la actualidad no se hallen adjudicados, con el fin de proceder a la formación del Pliego de Condiciones y celebrar la subasta correspondiente de los mismos.

Acto seguido se dió cuenta de las solicitudes producidas por Don Antonio Sánchez Mardón en Barretas 34 = Don Manuel Martínez Candela en Marchanteros 17 = Don Antonio Pérez Hdez en Trinidad 45 = Don Joaquín Ferrández Pledo en Travenia Villa 1 = Don Joaquín Berdi Carrero en Sendra 9 = Don Joaquín Pérez Manchón en Angel 26 = Don Manuel Martí Mal en San José 43 = Don José Belén Pledo en Sendra 10 = Don Antonio Outeirante Güemes en Pedro Soler 81 = Don José Mal Mal en Marchanteros 7 = y Doña Carmen Ferrández Morales en Echegaray 2, todos solicitando llevar a cabo pequeñas obras de albanilería y los señores de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe favorable que emite la-



Comisión de Fomento, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. =

Dada cuenta de las presentadas por -
Doña Teresa Penabaz Gallardo en Macha 90 = Doña Francisca
Visitación Mal Rico en Boquera 68 = Doña Carmen May
Pledó e hijos en Gelardo 3 = Doña María Pledó Carreres en
Purísima 19 y Don Mariano Martínez Samper en Trini-
dad 60, todos solicitando el cambio de dominio de ni-
dos, traslados de restos, etc., y los señores de la Comisión
Municipal Permanente acordaron dispensarle su aprobación.

Se dió cuenta de la factura presen-
tada por la Matrona Titular Doña Josefa Pina Borbas, -
que asciende a pesetas 700, importe de los honorarios de
asistencia al parto de la esposa del Funcionario Don Mar-
cial Pina Borbas y los señores de la Comisión Municipi-
pal Permanente por unanimidad acordaron dispensar-
le su aprobación en atención al derecho que existe a los
Funcionarios para la prestación de este servicio por cuenta
del Ayuntamiento.

No se formularon ruegos ni preguntas.

J no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las veintidós ho-
ras y extendiéndose la presente Acta, que firman todos
los señores asistentes de lo que yo, el Secretario, cer-
tifico. =

Handwritten signatures and notes:
- A large signature on the left, possibly "Alcalde".
- A signature in the center, possibly "Gaudy".
- A signature on the right, possibly "Francisco Largo".
- A signature at the bottom right, possibly "Secretario".
- The number "2" is written near the bottom right signature.

Asistencia
médica a
funcionarios

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 1959



Presidencia

Don Francisco Caudela Fdsvar

Tenientes de Alcalde

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Gimenez Pastor

Don Emilio Soler GsI

Don Antonio Cantó FImodovar

En la Villa de Brevillente a veinte de Febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Preris convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el salon de senores de esta Sala Municipal, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comision Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesion ordinaria asistido del Secretario -

Accidental Don Francisco Caudela Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobacion del Acta de la sesion anterior.
- 2º Solicitudes.
- 3º Ruegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Alcalde, se declaro abierta la sesion, procediendole por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del escrito que dirige el Sr. Cura de la Parroquia de San Felipe, suplicando que para renovar el alumbrado de la Iglesia de dicha Barriada precisa de unos doscientos metros de hilo flexible y los señores de la Comision Municipal Permanente en su vista acordaron acceder a lo solicitado.

otros

Dada cuenta de las solicitudes formuladas por Don Vicente Camerel Caudela en Jose Ignacio 30 = Don Antonio Marchon Flores en Gelando 3 = Don Manuel Penabaz Mas en Leudra 37 = Don Francisco Garcia Marchon en San Jose 11 = Don Manuel Caudela Fajardo en Angel 59 = Don Pedro Recamora Macia en Baquera 3 = Don Francisco Peral Galvan en Planelles 47 = Don Cayetano Caudela - Torres en Planelles 86 = Don Jose Sepulcre Mas en San Jose 39 = Don Jose Belen Aseruo en Vayona 33 = Doña Palmira Mas Perez en Jose Ignacio 26 = Don Francisco

Santacruz Pérez en Perdigonera 60 = Don José Hurtado San-
ta Cruz en Rambla 32 = Doña Valores Galipienso Ortiz en -
Sayona 8 = Don Antonio Maciá Berdi en Vereda Hospital 10 =
Don Ramón Galvañ Alfonso en Suedia 24 = Don Tomas Pa-
lipienso Foncuso en Loreus 73 = Don Antonio Caudela -
Belis en Loreus 65 = Don Antonio Sena Mollá en Plaueles =
Don José Flores Botella en Ribera 29 = Don Miguel Pastor
Mal en Marchanters 21 = Doña María Caudela Pastor en
Rambla 58, todas solicitando autorización para llevar
a cabo reparaciones de obras y los señores de la Comisión
Municipal Permanente, vistos los informes que en cada
solicitud emite la Comisión de Fomento, por unanimi-
dad, acordaron de conformidad con los mismos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Teniente de Alcalde Don Manuel
Giménez Pastor, se expuso que ofrecía un aspecto la-
mentable y además obstruían una de las vías más
céntricas de la población perturbando el tráfico pa-
ra concentración de carros de transporte en la calle del
Gral. Mola y proponía que por la Alcaldía se eleva-
se a cabo la supresión de esta concentración evitando
con ello el mal aspecto y el peligro que constituye, y
al propio tiempo se daría belleza urbanística a dicha
vía que por ser de las principales de la población no
deben hallarse en tal estado.

Y los señores de la Comisión Municipal
Permanente por unanimidad, acordaron el que se su-
prima esta parada de carros y que cada uno
de ellos se sitúe en su propio domicilio evitando
con ello el que se produzca en otro lugar de la po-
blación el mismo caso.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde, levantó la sesión siendo las
veintituna horas, extendiéndose la presente Acta que



firmen todos los señores asistentes, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Francisco Magro
Francisco Baudela
Emilio Soler
Antonio Castro Almodovar

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se ha celebrado sesión ordinaria en el día de la fecha, por no haber asuntos de que tratar.

Crivillente 27 de Febrero de 1959

Francisco Baudela

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MARZO DE 1959

PRÉSIDENCIA

Don Francisco Baudela Aldovar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Gimenez Pastor

Don Emilio Soler Gil

Don Antonio Castro Almodovar

En la Villa de Crivillente a seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve.

Previa convocatoria enviada al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria, presididos del Secretario Francisco Baudela Pastor, y tratar del siguiente

Orden del día

ORDEN DEL DIA

1º: Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.

2º Dar cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por Don Francisco Gómez Sepulcre, para llevar a cabo la instalación de una caldera de vapor.-

3º Dar cuenta igualmente del instruido con motivo de la solicitud producida por la Cooperativa Eléctrica Benéfica, para llevar a cabo el traslado de un Centro de Transformación de energía eléctrica.-

4º Solicitudes.-

5º Ruegos y preguntas.-

6º Asuntos con carácter de urgencia.

Siendo las veinte horas y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al Acta de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por el vecino de esta población Don Francisco Gómez Sepulcre, para llevar a cabo la instalación de una caldera de vapor horizontal de 90 H.P. de superficie de calefacción, en el edificio n.º 41 de la calle Corazón de Jesús, y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista del informe de la Comisión de Fomento y comprobada la documentación aportada por el solicitante la que concuerda con lo que preceptúa el Reglamento de Instalaciones industriales de 17 de Noviembre de 1935 y teniendo en cuenta el artículo 5º de la Orden Ministerial de 13 de Noviembre de 1950 que a efectos de clasificación, los Consejos Provinciales de Sanidad, deberán informar las diferentes industrias para su autorización, acordaron por unanimidad se remita el expediente instruido al mencionado Consejo Provincial a la finalidad emitida en dictamen.

Caldera vapor
F.º Gómez Sepul
cre.

Centro transformacion cooperativa
Tina.



Dada cuenta del expediente instruido con motivo de la solicitud producida por la Cooperativa Eléctrica Benéfica "San Francisco de Asís" para llevar a cabo el traslado de un Centro de Transformación de energía eléctrica a la casa n.º 33 de la calle Gral. Saizirjo y los señores de la Comisión Municipal Permanente a la vista de la documentación aportada por la Entidad solicitante que concuerda con lo que el Reglamento de Instalaciones Industriales de 17 de noviembre de 1935, preceptua para estos efectos y teniendo en cuenta el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 13 de noviembre de 1950 que a efectos de clasificación, los Consejos Provinciales de Sanidad deberán de informar las diferentes industrias para su autorización, acordaron por unanimidad se remita el expediente instruido al mencionado Consejo Provincial a la finalidad emitir su dictamen.

Licencias de otros

Se dio cuenta acto continuo de las solicitudes de Don Euterio Inaf Quelada en Villa 7: Don José Fajardo Inaf en San José 19: Don José Fajardo Inaf en San José 19: Don Francisco Baudela Baudela en Loreay 175: Don José Lerua Bremades en Santa Rita 13: Doña Magdalena Alemañ Jernández en Plaza Hospital 14: Don Vicente Severa Ortúño en Ramón y Cajal 3: Don Vicente Sánchez Macía en Juan Ardid: Don José Inaf Inaf en Marchantes 33: Don José Gausales Vicedo en Ciudad 27: Doña Dolores Gallardo Ravano en Salvario 3: Don Salvador Inaf Baiñuela en San José 40: Doña Carmen Mallebrera Oliver en Carmen 27: Doña Gertrudis Sautacrus Mauchón en Augel 64: Doña Concepción Sammartín en Macha 51: Doña Teresa Alfonso Juan en San José 2: Don Francisco Pastor Sabinal en San Rafael n.º 24: Don Víctor Inaf Inaf en Peine 2: Don Francisco Baudela Baudela en San Antonio 15: Don Cristóbal Ravano Murcia en San Miguel 3: Don Santiago Miralles Espi en Purisima 1: Doña Angela Rledó Pastor en Estanco 9:

Don Vicente Planelles Macia en Trinidad 6 = Don Joaquin Garcia Martines en Seudra 43 = Don Memoracion Poveda Pastor en Craxera Camposanto 6 = Don Antonio Aznar - Baudela en Planelles 83 = Don Jose Villanueva Boyer en Jose Ignacio 20 = Don Francisco Mal Gonsales en Seudra 20 = Don Joaquin Gonsales Alfonso en Anton Mal 5 = Don Francisco Alfonso Nadal en Angel 31 y Don Juan Hernandez Rodeu en Trinidad 18, todos ellos solicitando llevar a cabo pequenas reparaciones de obras y los señores de la Comision Municipal Permanente, visto el informe que en cada solicitud emite la Comision de Fomento, acordaron de conformidad con los mismos:-

cementerio

Vistas las presentadas por Sobrina de Maria Soriano Pledo en Pedro Soler 17 = Viuda de Manuel Mal - Penalba en Queipo de Plano 9 = Doña Oliva Belmonte Mestre Baranco de San Cayetano = Don Jose Pledo Juan e hijos en Remedios 3 = Doña Patrocinio Morales Sanchez en Ismael - Baudela = Doña Teresa Hurtado Baudela en Vayana 51 = Don Salvador Botella Martines en Benantes 6 = Don Francisco Garcia Perain y esposa en Arda. Ignacio Mal 16 = y Don Jose Mal Baudela, todos solicitando colocacion de Papidas, tranf misiones de nichos, etc. en el Cementerio Municipal y los señores de la Comision Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.=

Seguidamente se dio cuenta de las producidas por Don Manuel Gines Carretero en Santa Rita 31 = Doña Dolores Lopez Navarro en Peine 1 y Doña Dolores Boyer Abad en Gral. Mola 12; el primero pidiendo autorizacion para establecer una sucursal de tutoria, el segundo una Academia de Corte y confeccion en la calle Peine n: 1 y la 3ª una tienda para la venta al publico de Lasa fina y los señores de la Comision Municipal Permanente en su vista, por unanimidad, acordaron acceder a lo solicitado siempre que previamente se

pagar dado de Feta de los Arbitrios e impuestos correspondientes.



Dada cuenta de la formulada por Don José Santarros Selva en Molina 36, en la que solicita que intervega este Ayuntamiento para que el propietario de la vivienda que habita el solicitante, la dote del servicio de agua corriente al pozo negro que en la actualidad tiene por estimar que resulta antihigiénico y peligroso para la salud del solicitante y sus familiares, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y por unanimidad, acordaron que por tratarse de obra que no compete al Ayuntamiento, desestimar la referida solicitud significando al solicitante que sobre el particular, puede dirigirse a la Fiscalía de la Vivienda, Organismo que puede resolver lo que pide.

Se dió cuenta de la formulada por Don Mariano Navarro Díaz en Boquera 83, en la que manifiesta que por el Ayuntamiento se le adjudicó un sobrante de vía pública situado en Boquera Babano por la cantidad de 9.006'40 ptal., cuyo importe no podía abonar en su totalidad toda vez que en esta fecha solamente disponía de 1.006'40 ptal., y el resto de 1.000 las había efectiva en el plazo de un mes, y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista y por unanimidad, acordaron que por la Depositaria Municipal, se acepten a cuenta del total importe las 1.006'40 ptal. y el resto de 1.000 ptal. las haga efectivas hasta el 10 de Abril próximo.

En el día siguiente se dió cuenta de la formulada por Doña Elisa Polo Candela en Bisneros 5, en la que expone que en atención a tener los servicios de retete y desagües que vierten a un huerto contiguo a dicha casa, no utilizando consiguientemente el servicio de alcantarillado que tiene establecido el Ayunta-

miento y los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron por unanimidad desestimar la petición de que no se le aplique el arbitrio no fiscal sobre alcantallado que solicita, toda vez que este servicio fué establecido en su día a la finalidad de suprimir los pozos negros y alejamiento de las aguas residuales en entación de los peligros que lleva consigo el estancamiento de ellas y al propio tiempo el tener debidamente autorizado por la Superioridad la implantación del referido arbitrio no fiscal de alcantallado.

Acto seguido se dió cuenta del escrito que formula la Sociedad de Palomas Deportivas de esta población, informando al Ayuntamiento de que por la Federación Provincial de Colombicultura ha sido designada esta población para la celebración de un Campeonato Comarcal de Palomas Deportivas, y que conmovedores de la simpatía y apoyo que a esta Sociedad le viene dispensando la Corporación esperaban que por parte de la municipal se aportase un trofeo. Del señores de la Comisión Municipal Permanente por unanimidad acordaron conceder la cantidad de trescientas pesetas.

SOLICITUDES DE NUEVA PLANTA

Seguidamente se dió cuenta de la solicitud presentada por Don Luis y Don Manuel Jimenez Pastor en Carmen nº 17, en la que indican que son propietarios de un solar situado en Stua. Trinidad de esta población, y en el mismo se proponen efectuar la construcción de dos viviendas "SUBVENCIÓN 17-D98", y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

RUEGOS Y PREGUNTAS. Por el Sr. Alcalde se expuso que siguiendo las normas señaladas por la Superioridad con



el fin de conseguir eliminar el analfabetismo que existe en la población había concertado con un maestro de la localidad, el que independiente de las clases ya en vigor para analfabetos, le diera por el referido maestro una clase de una hora todos los días de nueve a diez de la noche, para los niños alistados en el Recensado de 1959, siguió el Sr. Alcalde indicando que el señalar clase independiente de las que ya se iban dando era por razón de que los niños sujetos a esta enseñanza se alegaron les producía un poco de reparo el asistir a estas clases entre los otros niños de muy corta edad, y que en atención a este ruego había señalado la clase a que hace referencia. Igualmente informó el Sr. Alcalde que por los honorarios que la misma suponía había concertado la cantidad de 300 ptas. mensuales, y supeditaba a la aprobación de la Comisión Municipal permanentemente todo lo expuesto.

Los señores asistentes en su vista acordaron por unanimidad aprobar el plan expuesto por el Sr. Alcalde, así como el importe de la cantidad señalada como honorarios al maestro encargado de estas clases, y que esta se haga efectiva con cargo al Capítulo de Jurados del vigente Presupuesto Ordinario Municipal de Gastos.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se había aprobado el que la Biblioteca Municipal formase parte integrante del Centro Coordinador de Bibliotecas bajo el patrocinio de la Excmo. Diputación Provincial, y que en la última sesión plenaria se había nombrado al Funcionario don Marcial Puga Portouf, Bibliotecario de la misma, cuyo cargo estaba solamente a falta de señalar los honorarios que por tal misión había de satisfacerse con cargo a los Fondos Municipales.

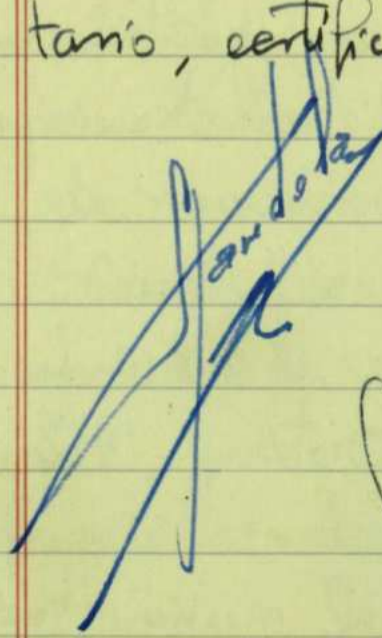
Y los señores de la Comisión Mu-

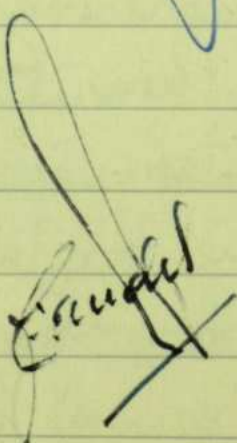
municipal en su vista y por unanimidad acordaron el -
señalar la cantidad de 500 ptas. mensuales y que estas
se hagan efectivas con cargo al Capitulo y Partida -
existente para atenciones de la Biblioteca y que en
la primera transferencia que se realice se lleve a dicha
Partida la cantidad necesaria para cubrir el gasto de -
referencia, acordándose igualmente que la expresada can-
tidad se empiece a satisfacer desde el mes de marzo, ya
que la obligación se viene llevando a cabo desde el
día 9 del actual.

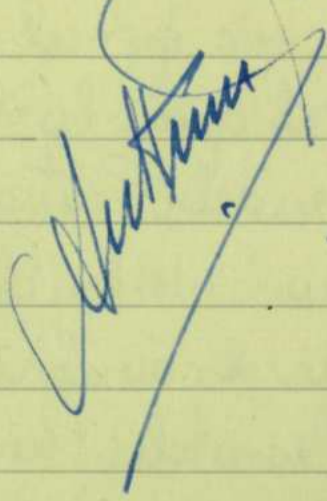
ASUNTOS CON CARACTER URGENTES

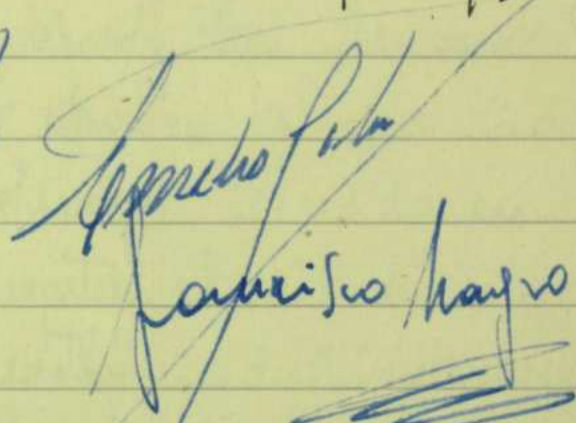
Acto seguido se dió cuenta de las Ba-
ses que han sido confeccionadas por la Comisión de Go-
bernação y que han de regir para el Concurso-Oposición
a que hace referencia el expediente de su razón y que
al mismo quedan unidas. Los señores de la Comisión
Municipal Permanente acordaron dispensarle su aprobación,
ordenando se anuncié el oportuno concurso en el Bo-
letín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre de
la localidad.

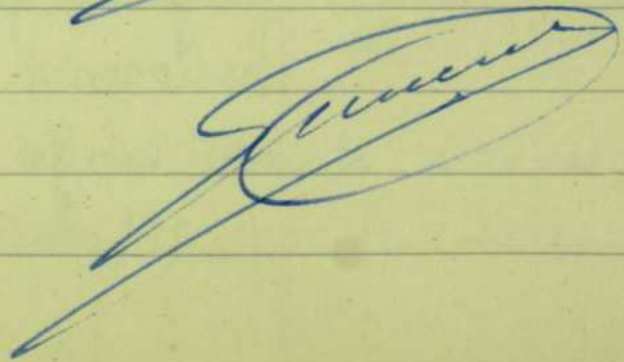
Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el Acto siendo las
veintidos horas, extendiéndose la presente Acta que firman
todos los señores asistentes, de todo lo que yo, el Secre-
tario, certifico. =


Alcalde


Secretario




Francisco Mayo





PRESIDENCIA

Don Francisco Landula Admar

TENIENTES DE ALCALDE

Don Francisco Magro Gallardo

Don Manuel Quinceiro Pastor

Don Benilio Soler Gil

Don Antonio Cautó Almodovar

En la Villa de Casillelte a Tres de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve.

Truía convocatoria enviada al efecto se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Municipal, los Sr. que al margen se expresan, miembros de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión ordinaria, asistidos del Secretario accidental Don Francisco Landula Pastor y tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2º.- Dar cuenta de la cesación de 100 kgs. de tocino para abastecimiento de la población.
- 3º.- Aprobar si procede el expediente de Resultados del año 1958.
- 4º.- Dar cuenta del expediente instruido a instancia de la Cooperativa Eléctrica Benéfica para la instalación de un centro de transformación de energía eléctrica en la calle del General Sanjurjo.
- 5º.- Dar cuenta de la solicitud producida por el Oficial de Arbitrios D. José María Castiella, solicitando el reconocimiento del cuarto quinquenio.
- 6º.- Dar cuenta de la solicitud producida por el Oficial de Intervención D. Juan María Quea Esquivias Soler, solicitando un anticipo reintegrable de 3.000 pts.
- 7º.- Dar cuenta de la solicitud producida por D. Francisco Manchoz Sledó solicitando se le conceda el aprovechamiento de las aguas residuales que discurren por el brasal denominado "La Senta".
- 8º.- Solicitud.
- 9º.- Transparencia suplement del ejercicio anterior.
- 10º.- Juegos y preguntas.

Siendo las veinte horas y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde, se declaró abierta la sesión, procediéndose por el Sr. Secretario a dar lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acuerdo para el establecimiento de un impuesto de

Acto seguido se dio cuenta del escrito de la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes en el que solicita haberse concedido a este Ayuntamiento quinientos kilos de Tomate al precio de 17 pts el kg. más el impuesto de U.I. y C. (U. I. y C. U. I.) y que el importe de los mismos había que ingresarlo a la finalidad de poderlo retirar del Matadero Industrial de Faberies Blanques (Valencia) y los Sr. de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron que se ingrese dicho importe a la finalidad de facilitar a la población este artículo a precios tan asequibles, y que una vez se haya procedido a su venta se reintegre el importe desembolsado.

Resulta

En continuado acto se dio cuenta del expediente de Resultas del año 1958 que presenta la Intervención Municipal con el preceptivo informe de la Comisión de Hacienda. Por ser el Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura íntegra de las relaciones de Resultas que por obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos liquidados y sin realizar con la derivación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al pasado año 1958 que formula el Interventor de Fondos Municipales a tenor de las disposiciones legales. Tal documento contiene dos relaciones sucesivas, la primera por débitos del Ayuntamiento u obligaciones reconocidas, señaladas en cuenta corriente y una mil quinientas noventa y dos pesetas, y la segunda por créditos a favor del Ayuntamiento por derechos liquidados y sin realizar totalizada en



ciento sesenta y uno mil cuatrocientas tres pesetas con sesenta y cinco céntimos.

El Sr. Presidente, manifestó, que tratándose de un documento representativo redactado por la Junta Municipal y no habiéndose observado en la lectura hecha por el Secretario, omisión ni transgresión legal alguna, procede aprobar las indicadas remesas, salvo que alguno de los Sr. de la Permanente creyera oportuno alegar algo sobre el particular.

En que esto sucediera, la Comisión previa deliberativa y por unanimidad en votación ordinaria, acordó aprobar la relativa de remesas antes mencionada que en las cantidades descritas, las que se incorporaran al Presupuesto Municipal Ordinario del año en curso.

Traslado centro de transformación cooperativa

Seguidamente se dio cuenta del expediente iniciado con motivo de la solicitud producida por la Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís, para llevar a cabo el traslado de un Centro de transformación de energía eléctrica a la casa núm. 31 de la calle General Sanjurjo.

RESULTANDO que a dicho expediente se le ha dado la publicidad necesaria para que pudieran presentar vedaciones los vecinos que se considerasen perjudicados.

RESULTANDO que por los vecinos Antonio Genis Penabaz y do. Lores Enriano Puel, se han presentado escritos oponiéndose a la indicada instalación.

RESULTANDO que por la Entidad solicitante se ha aportado la documentación que rige el Reglamento de Instalaciones Industriales de 17 de Noviembre de 1925.

CONSIDERANDO que es preceptivo para efectos de clasificación, que los Comités Provinciales de Sanidad, deberán informar las diferentes industrias para su autorización, de conformidad con lo que determina el art. 5º de la O.M.

de 13 de Noviembre de 1950

RESULTANDO que el Consejo Provincial de Sanidad en sesión sim. 21 de fecha 14 de marzo último dice lo siguiente: "adjunto tengo el honor de remitir a V.S. expediente de traslado de Centro de Transformación solicitado por la Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís sobre el que en la última sesión de este Consejo Provincial celebrada el pasado día 10 de los corrientes, tuvo el acuerdo de informar favorablemente en orden a su autorización, siempre y cuando los motores y maquinarias se hallen instalados en las debidas condiciones de aislamiento y seguridad."

Y los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente en su vista y por unanimidad, acordaron autorizar a la Cooperativa Eléctrica Benéfica San Francisco de Asís para llevar a cabo la instalación solicitada siempre y cuando los motores y maquinaria se hallen instalados en las debidas condiciones de aislamiento y seguridad.

Asimismo se acordó se notifique al peticionario y a los vecinos reclamantes este acuerdo.

Acto seguido se dio cuenta de la solicitud presentada por el oficial de Arbitrios de la Plantilla de este Ayuntamiento Don José María Cárdenas en la que solicita el reconocimiento del V: quinquenio en atención de cumplir veinte años de servicios el día 25 de Abril próximo y los Hrs. de la Comisión Municipal Permanente, visto el informe que emite la Junta en el que manifiesta que según los antecedentes obrantes en la misma el solicitante viene prestando sus servicios sin interrupción alguna desde el 25 de Abril de 1939, acordaron reconocer al oficial de Arbitrios Don José María Cárdenas el derecho al pago del V: quinquenio desde el 25 de Abril del año en curso a razón del 10% del monto consolidado en dicha fecha y que se libere la cantidad restante en los meses venideros.

M. P. P. P.
J. M. Cárdenas

anticipo

seguidamente se dio cuenta del escrito presentado por el Oficial de Intervención Srta. María Osa Bruguera, solicitando un anticipo reintegrable de dos meses de sueldo de conformidad con el Reglamento de Funcionarios y los br. de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado concediéndole un anticipo de tres mil pesetas y que la expresada cantidad sea reintegrada de conformidad a lo dispuesto en el citado texto legal.

aprovechamiento
aguas

En continuado acto se dio cuenta del escrito del vecino de esta población Francisco Manuel Clodó en el que manifiesta en demerito de que se le conceda el aprovechamiento de las aguas residuales que discurren por el canal denominado "La Denta" por lo que resta de año, ofreciendo por dicho aprovechamiento la cantidad de mil pesetas, y los br. de la Comisión Municipal Permanente, teniendo en cuenta que dicho aprovechamiento ha sido dejado por el vecino Tomas Canes Botella que lo tenía adjudicado por el precio de ochocientas pesetas en el año 1958 habiendo manifestado que no le interesaría continuar en el disfrute del mismo, acordaron por unanimidad conceder a D. Francisco Manuel Clodó el referido aprovechamiento por lo que resta del actual y por el precio de mil pesetas que deberá ingresar en Armas Municipales.

Dada cuenta de la solicitud producida por Don Manuel Cortés Pérez y otros, todos ellos domiciliados en Plaza del Hospital en la que manifiestan en demerito de dotar de abastecimiento la citada Plaza accediendo al que actualmente hace del Hospital Anilo.

En relación con la precedente solicitud, hizo uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Fuentes Don Manuel Quisiles Cortés, manifestando que como se observará en el informe de la misma puede autorizarse esta obra y que condecor de los vecinos solicitantes y en consecuencia unidistancia le habian pedido que de ser posible el Excmo.

Ayuntamiento les ayudara para llevar a cabo dicha obra y proponia a los hr. anteriores se les concediera en tal concepto la cantidad de quinientas pesetas.

Y los hr. de la Comision Municipal Permanente en su vista y por unanimidad acordaron autorizar la obra solicitada y que una vez realizada la misma se les abiese en concepto de ayuda la cantidad de quinientos pesetas y que estas se hagan efectivas con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos.

Dada cuenta de la solicitud producida por don Jaime Juan Barza domiciliado en Caseros n.º 5, en la que expresa su deseo de que se le conceda autorizacion para dedicarse al transporte por el interior de la poblacion con una moto-carro y los hr. de la Comision Municipal Permanente, acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.

Se dio cuenta de la producida por don Miguel Corti Bernero domiciliado en Rayona 31, en la que manifiesta que se halla impedido para el trabajo como consecuencia de enfermedad larga y que la pensión que por tal concepto percibe es tan reducida que apenas se presta para vivir y atender los gastos de manutencion y que por el Ayuntamiento se le viene aplicando el subsidio correspondiente al servicio de Recogida de Basuras cuya cantidad no puede atender por a su buen deseo y solicitaba se le concediera mientras subsistan estas circunstancias el pago de dicho subsidio en atencion a lo expuesto.

Los hr. de la Comision Municipal Permanente por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado y que por la Intendencia Municipal se haga constar en su ficha de contribuyente esta condecoracion.

Dada cuenta de la presentada por don Francisco Millán Manchon solicitando autorizacion para instalarse con dos frentes para la venta de helado y los hr. de la Comision Municipal Permanente, acordaron acceder a lo solicitado.